



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 30 DE ABRIL DE 2026

En la ALCALDIA DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS, a 30 de abril de 2026, siendo las 08:09 horas, se reúne la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos A. Caramés Luego, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asisten a la sesión los Sres. Concejales Dña. Mª Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, D. José Manuel Alegría Campo, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, D. Borja López Alonso, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela y Dña. Valvanuz Díez Gómez.

Da fe del acto el Secretario de la Corporación D. Jesús Álvarez Montoto.

1 APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Examinado el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 23 de abril de 2026 sin que se formule reparo u observación, se proclama aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales, acordando su transcripción al Libro correspondiente.

2 SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARIA MOLINER , DEL MINISTERIO DE CULTURA, PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 50.000 HABITANTES, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2026

Vista la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Vista la Resolución de 12 de marzo de 2026 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes, correspondiente al año 2026. Identif BDNS: 898489.

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Firma 2 de 2	30/04/2026	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luego		
Firma 1 de 2	30/04/2026	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO		

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 3a8d236c472d4df1b55a0f60c641c062001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración





**Ayuntamiento
de Piélagos**

Visto el extracto de la Resolución de 12 de marzo de 2026 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes, correspondiente al año 2026, publicado en BOC de fecha 15 de abril de 2026.

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en uso de competencia delegada por la Alcaldía, por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.- LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA MARÍA MOLINER, del Ministerio de Cultura, relativa a la Resolución de 12 de marzo de 2026 por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes, correspondiente al año 2026.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo las 08:10 de todo lo cual doy fe yo, el Secretario.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	30/04/2026
SECRETARIO	ALCALDE
JESUS ALVAREZ MONTOTO	30/04/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | informacion@pielagos.es
Nº de Reg. Entidades Locales 01.39.0529 | C.I.F. P-3905200-F | DIR3: L01390529

www.pielagos.es

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección

Código Seguro de Validación 3a8d236c472d4df1b55a0f60c641c062001

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración

